



"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO  
DE LA REVOLUCION MEXICANA"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN:	ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO	RELACIONES LABORALES
OFICINA:	CONTROL DE PERSONAL
OFICIO N°	11C/11C1.2/049572010

ASUNTO: Referente a otorgamiento de derechos.

### CIRCULAR

Oaxaca de Juárez, Oax., a 24 de noviembre del 2010.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD,  
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,  
JEFES DE JURISDICCION, DIRECTORES DE HOSPITALES,  
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y  
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD, ADMINISTRADORES  
Y JEFES DE RECURSOS HUMANOS.  
PRESENTE S.**

Con motivo de la relación laboral que este Organismo tiene establecida con sus trabajadores, los derechos consagrados en los diferentes Ordenamientos Legales que rigen la vida laboral, son otorgados por este Organismo en estricto apego a estos, y por lo cual esta autoridad ha estado vigilante de manera constante con el fin de que no se transgredan los mismos, en consecuencia y con el fin de no incurrir en una posible responsabilidad administrativa como servidores Públicos en los niveles de mando que de acuerdo a su nombramiento tienen conferido, son corresponsables de la aplicación correcta del **otorgamiento de los diferentes Beneficios y/o Estímulos para los trabajadores de base de este Organismo**, por lo que los mismos tienen que ser concedidos en estricto apego a lo preceptuado por las Condiciones Generales de Trabajo y sus respectivos Reglamentos que de ella derivan.

Por lo que ante tal circunstancia y con el objeto de no violentar los derechos de los trabajadores, contemplados en los ordenamientos antes invocados, así como por el artículo 6 de la propia Constitución Federal, el cual refiere la libre expresión de ideas, con el presente deberán de estar vigilantes de que la aplicación de los derechos antes enunciados, se otorguen con estricto apego a ello ya que la omisión de su cumplimiento dará lugar a la aplicación de las sanciones que de ello resulten.

Seguro de contar con su valioso apoyo y comprensión, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENCIAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS S.S.O.**

**LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ**

Ccp.-  
DRA. Sofía Laura León Silva.- Secretaria de Salud del Estado y Directora General de los S.S.O.-Para su conocimiento.  
C.P. Sergio Roberto Patón y Partida.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- mismo fin.  
ING. Jenoe Ruiz López.- Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.  
C. Simeón Rodríguez Granadas.- Secretario General de la Sección Sindical No. 73 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.  
C. Jesus Cebalga Martínez.- Secretario General de la Sección Sindical No. 94 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.  
C. Alfredo Márquez Sapot.- Secretario General de la Sección Sindical No. 71 del S.N.T.S.A.- Mismo fin

MMMT/ANSS/EG/NAP

Violetas No. 401, Col. Reforma, CP 68050  
Tel. (Fax) 51 3 49 51  
relabss@salud.gob.mx

